

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/120/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 30 de marzo del 2022

**Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en Torreón  
Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. \_\_\_\_\_ quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio en materia de Agua**, que se atribuyen a **servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón** a su digno encargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejoso:

*"... Que desde hace un mes puse un reporte en los teléfonos de SIMAS torreón del cual me dieron el folio \_\_\_\_\_, por razón de que afuera de mi domicilio ubicado en \_\_\_\_\_ ( Entre calle \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, a espaldas de calzada nogales, casa color amarilla ) se encuentra una fuga de aguas negras , que está causando afectaciones a mi salud por los olores tan desagradables y el riesgo de provocarme alguna enfermedad por la contaminación y esto afecta a otros vecinos cercanos , por lo que solicito que se realice por el procedimiento de Conciliación para que acudan a resolver ese problema ,enviando a los técnicos correspondientes ,ya que desde hace más de un mes nos dijeron que iban a ir pero no han acudido; es todo lo que deseo manifestar..."*

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **ÚNICO) Se atiende el Folio \_\_\_\_\_ derivado de fuga de aguas negras para que se realicen los trabajos técnicos correspondientes. interpuesto por el C. \_\_\_\_\_ señalando su domicilio en \_\_\_\_\_**

Disponiendo del término de **(05) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Por otro lado, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Finalmente, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente**

***"Voz y presencia de las personas con derechos"***

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión  
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.  
C.c.p. Expediente.

Presidente de la CDHEC.